

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5416 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1138/2013, con NIG 4109142M20130001458, por auto de 4.11.2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Promociones Sebastián Domínguez e Hijos, S.L. con CIF B-41679002, con domicilio en en c/ Fernán Caballero, n.º 10, Mairena del Alcor, Sevilla, CP 41510.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. IGNACIO SILVA BRAVO, en representación de la entidad SILVA VALDÉS AUDITORES y CONSULTORES, S.L.P., vecino de Sevilla y domiciliado en c/ Virgen de Luján, 43-B, 7.º C, de profesión Auditor de Cuentas. Teléfono 954002400, fax; 954002400, correo electrónico; isilva@sauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004573-1